

"Bicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



MINISTERIO DE
**RELACIONES
EXTERIORES**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TETÁNGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ**
MOTENONDEHA

Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López

Comunicado N° 5/2024

La **ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR CARLOS ANTONIO LÓPEZ** informa a los distinguidos postulantes del XVII Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2024, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay en el rango de Tercer Secretario, que la Comisión de Admisión, una vez recibidos los informes correspondientes al proceso de inscripción, resolvió cuanto sigue:

1. Admitir **doscientos cuarenta y un (241)** postulaciones, con base en la documentación presentada de conformidad con las exigencias y normativas vigentes, que en adelante se denominan **"concursantes"**.
2. Tener por no admitidas **dieciocho (18)** postulaciones, que se identifican en el Código de Inscripción. Un (1) postulante declinó participar del concurso y diecisiete (17) no cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.
3. Publicar las Listas de Códigos de Inscripción de los postulantes admitidos y no admitidos, a fin de dar fiel cumplimiento a lo estipulado en el artículo 6° del Reglamento.



"Bicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



MINISTERIO DE
**RELACIONES
EXTERIORES**
PARAGUAY

PARAGUAI
**TETÁNGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ**
MOTENONDEHA

Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López

LISTA DE CONCURSANTES ADMITIDOS

1/878	2/590	3/860	4/793	5/753	6/485	7/446	8/643	9/043	10/182
11/104	12/594	13/800	14/218	15/502	16/088	17/902	18/767	19/141	20/927
21/360	22/751	23/055	24/960	25/410	26/660	27/052	28/991	29/901	30/568
31/537	32/714	33/496	34/342	35/607	36/330	37/038	38/366	39/195	40/799
41/734	42/550	43/694	44/086	45/373	46/425	47/994	48/985	49/266	50/095
51/361	52/251	53/204	56/727	57/726	58/573	59/309	60/511	61/866	62/407
63/761	64/046	65/123	66/112	67/397	69/883	70/211	71/811	72/784	73/131
74/308	75/270	76/553	77/052	78/387	79/010	80/367	81/689	82/835	83/503
84/261	85/446	87/931	88/124	89/195	90/152	91/560	92/391	93/899	94/650
95/759	96/069	97/397	98/138	99/000	100/186	101/462	102/329	103/215	104/920
105/364	106/541	107/188	108/060	110/243	111/651	113/976	114/456	115/148	116/501
117/250	118/055	119/940	120/740	121/957	122/805	123/356	124/262	125/483	126/066
127/425	128/146	130/227	131/540	132/142	133/941	135/096	136/309	137/046	138/396
139/201	140/192	141/735	142/757	143/678	144/513	145/121	146/516	147/751	148/611
149/765	151/693	152/321	153/123	154/874	155/572	156/636	157/870	158/260	159/764
160/532	161/172	162/752	163/310	164/196	166/309	167/345	168/543	169/370	170/011
171/629	172/840	173/580	174/470	175/204	176/400	177/910	178/402	179/555	180/969
181/191	182/631	183/994	184/786	185/979	186/394	187/059	188/053	189/510	190/400
191/284	192/494	193/979	194/121	195/003	196/050	197/613	198/872	199/939	200/671
201/919	202/209	203/088	204/864	205/666	206/168	207/603	208/128	209/236	210/123
211/103	212/926	213/694	214/775	215/712	217/541	218/079	219/134	220/919	221/100
222/059	223/407	224/188	225/898	228/545	229/574	230/210	231/834	232/147	233/699
234/553	235/180	236/155	237/631	238/082	239/316	240/445	241/489	242/575	244/295
245/900	246/124	247/697	248/505	250/088	252/852	253/631	255/158	257/426	258/739
259/830	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Total de postulantes admitidos: doscientos cuarenta y un (241).





LISTA DE POSTULANTES INADMITIDOS

Postulaciones inadmitidas por incumplimiento de requisitos establecidos en la Resolución N° 501 del 24 de junio de 2024: diecisiete (17).		
N°	Código de inscripción	Motivo
1	54/813	<p>No cumple con el Artículo 7°, incisos: ...a) Nota de postulación dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores, debidamente firmada y completada...b) Formulario de inscripción debidamente completado y firmado. c) Copia de la Cédula de Identidad vigente autenticada por escribanía pública. e) Certificado de antecedentes, original y vigente, emitido por el Departamento de Identificaciones de la Policía, debidamente firmado por el titular. h) Para postulantes con título universitario... copias del título universitario, del dorso en el que constan: el registro, el folio y el número.</p> <p>Siendo estos los documentos faltantes: -Nota de postulación dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores (no corresponde al XVII concurso). -Formulario de inscripción (no corresponde al XVII concurso). -Copia de Cédula (ilegible). -Antecedentes policiales (no vigente). -Copia autenticada por escribanía del título (copia ilegible).</p>
2	55/781	<p>No cumple con el Artículo 7°, inciso: ...j) Para postulantes que aún no hayan culminado sus estudios universitarios, cursados en universidades de nuestro país: certificado de estudios original y constancia original en la que la institución educativa exprese, taxativamente, la condición académica del postulante, teniendo en cuenta lo establecido en el inciso e) del artículo 4° de la presente Resolución en lo que respecta al nivel universitario.....</p> <p>Siendo este el documento faltante: -Certificado de estudios original expedido por la institución universitaria.</p>
3	68/212	<p>No cumple con el Artículo 7°, inciso:... h) Para postulantes con título universitario obtenido en universidades de la República del Paraguay: copias del título universitario, del dorso en el que constan: el registro, el folio y el número, y del certificado de estudios correspondiente. Todas estas copias deberán estar autenticadas por escribanía pública.</p> <p>Siendo estos los documentos faltantes: -Copia autenticada por escribanía del título universitario y del certificado de estudios correspondiente (envió título y certificado de estudios originales).</p>





Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López

4	86/102	<p>No cumple con el Artículo 7º, inciso:... i) <i>Para postulantes con título universitario obtenido en universidades extranjeras: copia autenticada por escribanía pública del título y de la resolución de reconocimiento, emitida por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), de acuerdo con el reglamento establecido en la Resolución CONES N.º 454/2016, del 17 de agosto del 2016.</i></p> <p>Siendo este el documento faltante: -Copia autenticada por escribanía del título y del reconocimiento por el CONES (título no tiene reconocimiento del CONES).</p>
5	109/730	<p>No cumple con el Artículo 7º, inciso:... e) <i>Certificado de antecedentes, original y vigente, emitido por el Departamento de Identificaciones de la Policía, debidamente firmado por el titular. f) Certificado de antecedentes judiciales original y vigente; g) Curriculum Vitae que contenga los datos personales y relación de los méritos académicos...de conformidad al modelo establecido y que se encuentra disponible en la web. h) Para postulantes con título universitario obtenido en universidades de la República del Paraguay: copias del título universitario, del dorso en el que constan: el registro, el folio y el número, y del certificado de estudios correspondiente. Todas estas copias deberán estar autenticadas por escribanía pública.</i></p> <p>Siendo estos los documentos faltantes: -Curriculum Vitae completo. -Certificado de antecedentes policiales, original y vigente. -Certificado de antecedentes judiciales, original y vigente. -Copia autenticada por escribanía del título universitario, del dorso en el que constan: el registro, el folio y el número, y del certificado de estudios correspondiente (remitió frente del título autenticado, no está el dorso; remitió certificado de estudios original).</p>
6	112/000	<p>No cumple con el Artículo 4º, inciso ...e) <i>ser egresado universitario o, al menos, poseer nivel universitario, categoría que, a los efectos del Concurso, y en virtud del artículo 14 inciso b) de la Ley N.º 6935/22, se acredita habiendo aprobado como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de las materias de la carrera universitaria.</i></p>
7	129/409	<p>No cumple con el Artículo 4º, inciso ...e) <i>ser egresado universitario o, al menos, poseer nivel universitario, categoría que, a los efectos del Concurso, y en virtud del artículo 14 inciso b) de la Ley N.º 6935/22, se acredita habiendo aprobado como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de las materias de la carrera universitaria.</i></p>
8	134/975	<p>No cumple con el Artículo 7º, inciso:... h) <i>Para postulantes con título universitario obtenido en universidades de la República del Paraguay: copias del título universitario, del dorso en el que constan: el registro, el folio y el número, y del certificado de estudios correspondiente. Todas estas copias deberán estar autenticadas por escribanía pública.</i></p>





Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López

		Siendo este el documento faltante: -Copia autenticada por escribanía del título universitario, del dorso en el que constan: el registro, el folio y el número (copia ilegible).
9	165/859	No cumple con el Artículo 7º , inciso:... i) <i>Para postulantes con título universitario obtenido en universidades extranjeras: copia autenticada por escribanía pública del título y de la resolución de reconocimiento, emitida por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), de acuerdo con el reglamento establecido en la Resolución CONES N.º 454/2016, del 17 de agosto del 2016.</i> Siendo este el documento faltante: -Copia autenticada por escribanía de la resolución de reconocimiento, emitida por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) (no tiene resolución del CONES).
10	216/572	No cumple con el Artículo 7º , inciso: ...j) <i>Para postulantes que aún no hayan culminado sus estudios universitarios, cursados en universidades de nuestro país: certificado de estudios original y constancia original en la que la institución educativa exprese, taxativamente, la condición académica del postulante, teniendo en cuenta lo establecido en el inciso e) del artículo 4º de la presente Resolución en lo que respecta al nivel universitario.</i> Siendo estos los documentos faltantes: -Certificado de estudios original y constancia académica original de la institución.
11	226/505	No cumple con el Artículo 7º , inciso: ...) <i>Certificado de antecedentes judiciales original y vigente.</i> Siendo este el documento faltante: -Certificado de antecedentes judiciales, original y vigente.
12	227/382	No cumple con el Artículo 4º , inciso ...e) <i>ser egresado universitario o, al menos, poseer nivel universitario, categoría que, a los efectos del Concurso, y en virtud del artículo 14 inciso b) de la Ley N.º 6935/22, se acredita habiendo aprobado como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de las materias de la carrera universitaria.</i>
13	243/204	No cumple con el Artículo 7º , inciso: ... a) <i>Nota de postulación dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores, debidamente firmada y completada...b) Formulario de inscripción debidamente completado y firmado. c) Copia de la Cédula de Identidad vigente autenticada por escribanía pública. g) Curriculum Vitae que contenga los datos personales y relación de los méritos académicos...de conformidad al modelo establecido y que se encuentra disponible en la web.</i> Siendo estos los documentos faltantes: -Nota de postulación dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores. -Formulario de inscripción.





Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López

		<p>-Copia de cédula de identidad vigente autenticada por escribanía. -Curriculum Vitae de conformidad con modelo establecido.</p>
14	249/296	<p>No cumple con el Artículo 7º, inciso: ... e) <i>Certificado de antecedentes, original y vigente, emitido por el Departamento de Identificaciones de la Policía, debidamente firmado por el titular. h) Para postulantes con título universitario obtenido en universidades de la República del Paraguay: copias del título universitario, del dorso en el que constan: el registro, el folio y el número, y del certificado de estudios correspondiente. Todas estas copias deberán estar autenticadas por escribanía pública.</i></p> <p>Siendo estos los documentos faltantes: -Certificado de antecedentes policiales, original y vigente. -Copia del título y del certificado de estudios autenticado por escribanía.</p>
15	251/396	<p>No cumple con el Artículo 7º.</p> <p>Siendo estos los documentos faltantes: -Todos los documentos citados en la convocatoria.</p>
16	254/759	<p>No cumple con el Artículo 7º, inciso: ...g) <i>Curriculum Vitae que contenga los datos personales y relación de los méritos académicos...de conformidad al modelo establecido y que se encuentra disponible en la web. j) Para postulantes que aún no hayan culminado sus estudios universitarios, cursados en universidades de nuestro país: certificado de estudios original y constancia original en la que la institución educativa exprese, taxativamente, la condición académica del postulante, teniendo en cuenta lo establecido en el inciso e) del artículo 4º de la presente Resolución en lo que respecta al nivel universitario.</i></p> <p>Siendo estos los documentos faltantes: -Curriculum Vitae de conformidad al modelo establecido. -Certificado de estudios original expedido por la institución universitaria. -Constancia original en la que la institución educativa exprese taxativamente, la condición académica del postulante.</p>
17	256/754	<p>No cumple con el Artículo 7º, inciso: ...e) <i>Certificado de antecedentes, original y vigente, emitido por el Departamento de Identificaciones de la Policía, debidamente firmado por el titular.</i></p> <p>Siendo este el documento faltante: -Certificado de antecedentes policiales, original y vigente.</p>



"Bicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



MINISTERIO DE
**RELACIONES
EXTERIORES**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TETÁNGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ**
MOTENONDEHA

Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López

POSTULACIÓN DESESTIMADA

Postulante que solicitó desestimar su participación al XVII Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2024: Yamile Celina Villalba.

Nº	Código de inscripción	Motivo
1	150/715	Desiste de su postulación al XVII Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2024, según correo electrónico, recibido el 12 de septiembre de 2024.

Total de postulaciones inadmitidas: diecisiete (17).

Total de postulaciones desestimadas: una (1).

Con atentos saludos.



Asunción, 17 de setiembre de 2024.